



*Fábrica Nacional de Licores*  
*Departamento de Recursos Humanos*



**Concurso Interno Permanente**  
**N° 04-2022**

Fecha de Apertura: **13/01/2022**

Fecha de Cierre: **27/01/2022**

Inciso:

**513000-2351**

Puesto:

**Trabajador Auxiliar Administrativo**

Lugar:

**Depto. Financiero, Grecia**

Salario Base:

**₡304.300.00**

**Requisitos del Puesto**

1. Certificado conclusión estudios secundarios.
2. Considerable experiencia en labores relacionadas con el puesto, preferiblemente con conocimientos factura electrónica.

***Sujeto a período de prueba de tres meses, conforme al Artículo 9 del Reglamento Autónomo de Organización y Servicio.***

Quienes manifiesten interés en participar deben completar el formulario de inscripción en el *Departamento de Recursos Humanos de FANAL*, y enviar por medio de la dirección electrónica [reclutamiento@fanal.co.cr](mailto:reclutamiento@fanal.co.cr).

Para más información comunicarse al teléfono 2494-0100 ext: 260, 261 ó 262

**Para calificar como elegible al puesto todo aspirante debe cumplir con el requisito académico establecido. En caso que se deba escoger entre varios candidatos elegibles se aplicará la siguiente tabla, en cumplimiento del artículo 21, inciso e) de la Convención Colectiva vigente y el "Manual de Procedimientos para el Reclutamiento, la Selección y el Nombramiento de Personal en Plazas Vacantes, Temporales y Permanentes.**

FACTORES	A EVALUAR	% ASIGNADO	PARAMETROS
<b>CONSIDERABLE EXPERIENCIA</b>	Considerable experiencia en labores relacionadas con el puesto.	35%	De tres a cinco años de experiencia. Se asigna el 35% al tope máximo y se calcula por regla de tres los porcentajes inferiores.
<b>CAPACITACION</b>	Cursos, Seminarios y otros.	35%	Se asigna un 35% de peso específico para la capacitación recibida y que tengan relación con la especialidad de la Clase en concurso. Se establece un tope máximo de 2.400 horas, sumados los concursos de participación como de aprovechamiento, con un mínimo de 12 horas de instrucción por certificado. El 35% se asigna al tope máximo de horas y los porcentajes inferiores se calculan por regla de tres.
<b>ANTIGÜEDAD</b>	Aplicación del punto VII-6 del Manual citado en el apartado de Antigüedad.	15%	Se asignará un 15% por el número total de años laborados en forma ininterrumpida para la Institución. Los porcentajes inferiores se calcularán por regla de tres. Únicamente se considerará el tiempo laborado en el CNP y FANAL.
<b>ENTREVISTA</b>	La Coordinadora del Depto. de Financiero aplicará la entrevista.	15%	En la entrevista se valorarán los siguientes aspectos presentación personal, expresión oral, riqueza del vocabulario, conocimiento del puesto (art., actitud mostrada en la entrevista, con un valor de 1% a 3% cada factor.

Las personas interesadas deben aportar los documentos de estudios y experiencia que no se encuentren en el expediente personal de FANAL y reunir los requisitos establecidos por el Manual Descriptivo de Puestos.